ros dos personas a proposito Para que el Ldo. don
Sebastian granero de heredia cura desta villa declaro
de santiago a quien se a elexido [illegible] beneme
rito [illegible] y eligio [illegible] mas
[illegible] muy a bien servido [illegible]
el dho offo. [illegible] conforme al [illegible] de
ayudarles con algun salario conforme al [illegible]
[illegible] dos juntos [illegible]

caballeria sirva al sacristan veynte ducados

[illegible] y le [illegible] la cuenta de la acaba
[illegible] propio del concejo desta villa para
[illegible] que della [illegible] aumento [illegible]
ministro [illegible] cantidad de [illegible]
cados [illegible] menos y lo
que [illegible] veynte ducados [illegible] para el
concejo desta villa lo qual se le señala [illegible] servir
el dho offo. [illegible]
lo demas que [illegible]
lo qual se [illegible] y señalo [illegible] cura de la parroquial
Sebastian granero de heredia [illegible]

Acolitos 6 dus.

Otrosi acordaron [illegible] desta villa [illegible]
[illegible] parroquial desta villa
[illegible] salario [illegible] a cada uno
y se le [illegible] seis ducados [illegible]
[illegible] salario
de [illegible] parroquial y les señalan el mismo salario
de seis ducados a cada uno pagando la mitad de
[illegible] la parroquial como [illegible]
concejo y la otra mitad [illegible] de la [illegible] y
Santiago [illegible] la mitad [illegible]
la mitad [illegible] del y ambos acordaron

nueve misas [illegible]

Otrosi acordaron [illegible] libranza para
que [illegible] propios de concejo se pague la limos
na de misas [illegible] que se a [illegible]
concejo por la necesidad del agua y salud

Para el baxon doce dus.

Otrosi acordaron se libren doce ducados para
la paga de un baxon que falta para que [illegible]
[illegible] musica que sea [illegible]
para servir la parroquial desta villa y [illegible]
vino y santisimo sacramento [illegible]
[illegible] y el que [illegible] en
la villa de mula y se [illegible]
que lo vaya a traer y ambos acordaron

Otrosi acordaron que [illegible]
[illegible] que [illegible] juez [illegible]
para la [illegible] de lo que esta villa debe de [illegible]